

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CIFP Nº1

Toledo



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	3
2.1.CONTEXTO DEL CIPF Nº 1	3
2.2.CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	5
3. MARCO NORMATIVO.....	8
4. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: DESARROLLO	9
4.1.CONCEPTO.....	9
4.2.CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	9
4.3.PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	10
4.4.RESPONSABLES DE LA COMISION DEL PIC	10
4.5.DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	11
4.5.1. ANÁLISIS DE NECESIDADES.....	11
4.5.1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO	11
4.5.1.2. ETAPA DE DIAGNÓSTICO	16
4.5.1.3. ETAPA DE TOMA DE DECISIONES	17
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	19
5.1.OBJETIVOS GENERALES.	19
5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
6. ACTUACIONES	20
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	28
8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	29
9. ANEXOS	30
9.1.CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO.....	30
9.2.PROTOCOLOS	31
9.3.EFEMÉRIDES	31
9.4.DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN	33
9.5.RÚBRICA	35

1. INTRODUCCIÓN

El plan de igualdad y convivencia nace del compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, la convivencia, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional. Pretende romper roles y estereotipos de género, de modo que se contribuya a paliar las desigualdades derivadas del trato diferenciado que se ofrece a chicos y chicas y a comprender cómo este hecho repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar el desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

El centro se concibe como un espacio para Enseñar y Aprender, para convivir, para el conocimiento, para participar, donde haya comunicación, una institución y un espacio en el que todos los integrantes de la comunidad educativa suman. Uno de sus fines ha sido la adaptación a las necesidades que demanda el alumnado, trabajando por mejorar la sociedad del mañana formando a los jóvenes de hoy desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática

Con el desarrollo de este Plan se pretende llevar a cabo actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

2.1. CONTEXTO DEL CIFP Nº 1

El Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1 de Toledo (en adelante CIFP Nº 1) se crea el 1 de julio de 2022, por segregación del IES Juanelo Turriano. Desde ese momento en el centro sólo se imparten enseñanzas de Formación profesional.

El centro está situado en un barrio residencial e industrial, con una población joven y homogénea, en su mayor parte de clase media.

En el centro se imparten diferentes Ciclos Formativos pertenecientes a tres Familias Profesionales: Sanidad, Imagen Personal y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Se ofertan Ciclos Formativos de Grado Básico, Grado Medio, Grado Superior y un Curso de Especialización perteneciente a la familia de mantenimiento de vehículos. La oferta formativa incluye enseñanzas en modalidad presencial, modalidad modular a distancia y modular presencial.

➤ OFERTA EDUCATIVA

TURNO	FAMILIAS	CICLOS FORMATIVOS
MAÑANA	SAN	GM Cuidados auxiliares de enfermería
		GM Farmacia y parafarmacia
		GS Laboratorio clínico y biomédicos
		GS Prótesis Dental
		GS Dietética
	IP	GB Peluquería y estética
		GM Estética y belleza
		GM Peluquería y cosmética capilar
		GS Estética integral y bienestar
	TMV	GB Mantenimiento de vehículos
		GM Carrocería
		GM Electromecánica de vehículos
		GS Automoción
		Curso especialización de vehículos híbridos y eléctricos
VESPERTINO	SAN	GM Cuidados auxiliares de enfermería
		GM Farmacia y parafarmacia
		GM Emergencias sanitarias
		GS Laboratorio clínico y biomédicos
	IP	GM Estética y belleza
		GM Peluquería y cosmética capilar
		GS Asesoría e imagen personal
	TMV	GM Electromecánica de vehículos
		GS Automoción
A DISTANCIA	SAN	GM Farmacia y parafarmacia
		GM Emergencias sanitarias

- **SAN:** Sanidad
- **IP:** Imagen personal
- **TMV:** Transporte y mantenimiento de vehículos

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El centro cuenta con un elevado número de alumnos y alumnas con características muy diversas, encontrando una gran amalgama de intereses, motivaciones, niveles de aprendizaje, competencias... De la misma forma, los factores sociales, económicos y culturales hacen que las familias sean muy heterogéneas y muestren intereses y preocupaciones, a veces, muy distintos por la evolución académica y personal de sus hijos.

El alumnado del centro tiene distintas procedencias, alumnos del barrio y de otros barrios de la ciudad y alumnos procedentes de pueblos del entorno y otras provincias de la comunidad.

El perfil del alumnado varía en función del tipo de enseñanza en el que se encuentran.

Los alumnos/as de ciclos formativos de **grado superior** en su mayoría han terminado sus estudios de bachillerato o han accedido tras finalizar otro ciclo formativo de grado medio. Su edad está comprendida entre los 18 y 20 años. Otros, mayores de 20 años y personas procedentes del mundo laboral han accedido al ciclo mediante la superación de una prueba de acceso. En general se trata de alumnos motivados que han elegido estas enseñanzas por interés, para el acceso al mundo laboral, mejora laboral o, para continuar posteriormente estudios superiores relacionados.

Los alumnos/as de los **ciclos de grado medio**, en su mayor parte han terminado la Enseñanza Secundaria obligatoria o han realizado prueba de acceso, otros acceden tras terminar otro ciclo de grado medio o de grado básico. Eligen el ciclo por interés personal con vistas a la inserción laboral o para continuar estudios superiores. La edad de estos alumnos está comprendida entre los 16 y 18 años, aunque también hay alumnos con edades superiores y que compaginan estudios y trabajo.

Las características de desarrollo de la mayoría de estos alumnos/as tienen unos rasgos comunes que se encuadran en la adolescencia tardía e inicio de la madurez. Algunos pueden tener titulaciones universitarias u otras titulaciones superiores de tipo técnico. Es frecuente encontrar alumnos que compaginan estudios con la vida laboral. .

El alumnado matriculado en los **ciclos de grado básico** presenta características personales y académicas muy concretas, son alumnos/as que no han terminado la enseñanza secundaria por diversos motivos, suelen aparecer perfiles de alumnado con problemática social y familiar que requieren intervenciones educativas especiales.

Distribución de género en nuestro alumnado:

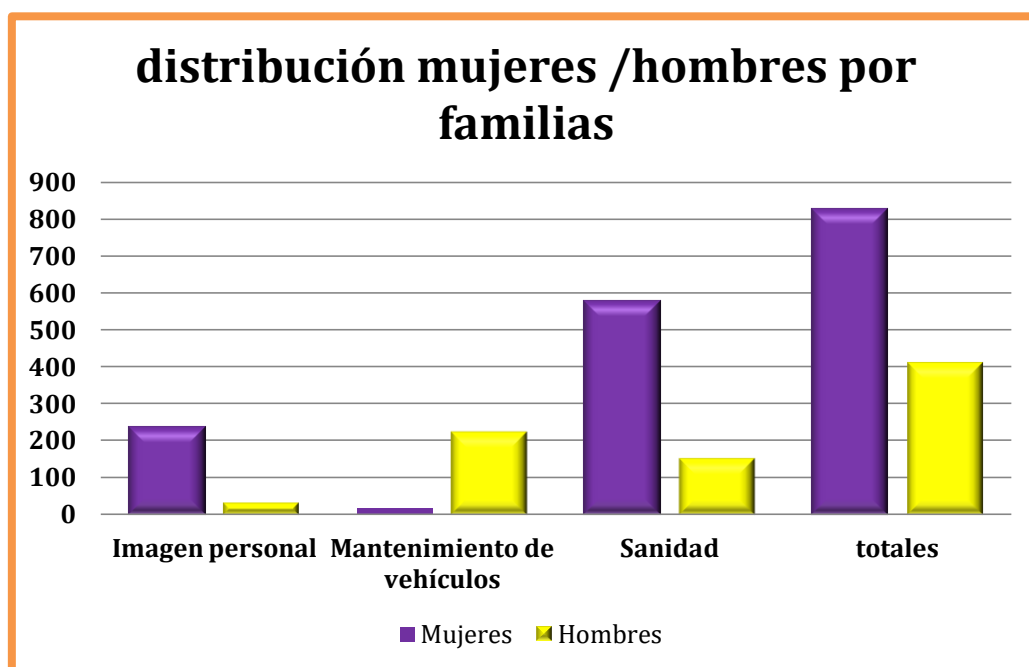
En nuestro centro, en todos los ciclos formativos, las alumnas eligen las especialidades tradicionalmente feminizadas y los alumnos masculinizadas. Este es el caso, por ejemplo, de la familia de "Imagen personal", con una mayoría de alumnas y la familia de "Mantenimiento de vehículos", con una mayoría de alumnos. En la familia profesional de sanidad, aunque las diferencias entre el número del alumnado de un sexo y otro no es tan marcado como en las otras dos familias, sigue siendo muy superior el número de alumnas que de alumnos.

El número total de alumnos/as con matrícula en el Centro es de 1236, de ellos 285 pertenecen a la modalidad a distancia y el resto a las diferentes modalidades de enseñanza presencial.

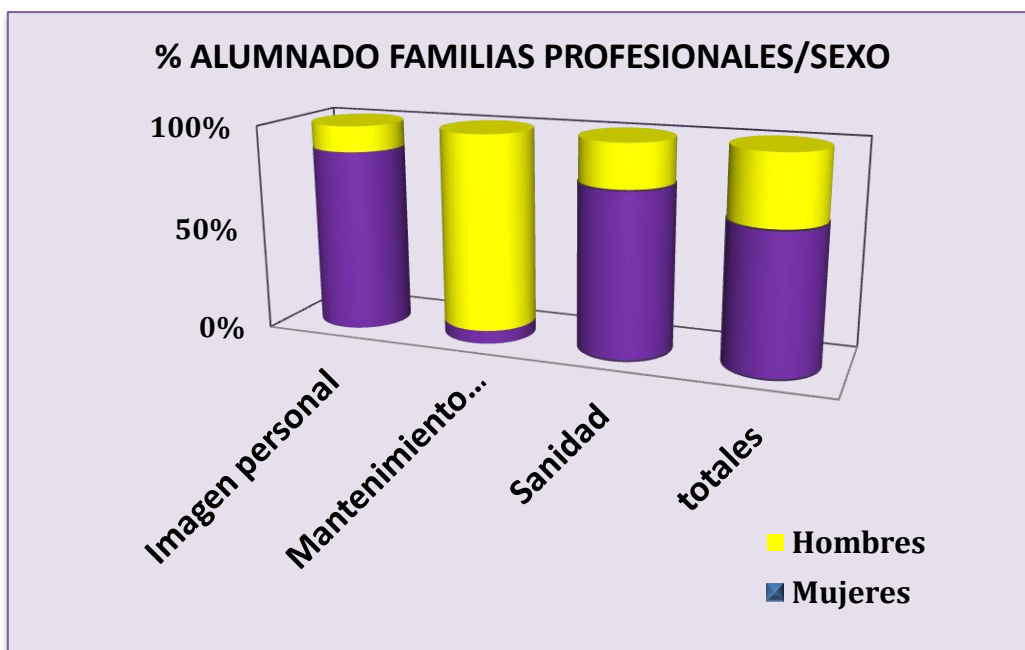
El número de mujeres matriculadas es algo más del doble al de hombres, 828 alumnas frente a 408 alumnos.

Respecto a las familias profesionales, la distribución de alumnos/as se inclina hacia el alumnado femenino en las de Sanidad e Imagen Personal. En la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de vehículos, el alumnado es prácticamente en su totalidad masculino.

Los datos concretos se muestran en los gráficos siguientes



FAMILIA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL/FAMILIA
IMAGEN PERSONAL	235	33	268
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	15	223	238
SANIDAD	578	152	730
TOTAL ALUMNOS	828	408	1236



FAMILIA PROFESIONAL	% MUJERES	% HOMBRES
IMAGEN PERSONAL	81,5	18,5
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6,3	93,7
SANIDAD	91,5	8,5
TOTAL	66,9	33,1

Como se puede apreciar, los estereotipos afectan a las elecciones personales (es menos probable que una alumna opte por ser mecánica de vehículos que un alumno porque se considera que “naturalmente” los hombres están mejor preparados y tienen mayores cualidades para esta profesión).

Respecto al empresario/a, éste opta por contratar, por ejemplo como mecánico de vehículos o pilotos, a hombres antes que a mujeres. Además, si se observa con atención, se puede comprobar que la presencia de mujeres y de hombres por categorías profesionales también es distinta.

La igualdad no es sólo que las mujeres puedan optar a puestos de trabajo que suelen realizar los hombres, sino que todas las personas valoren profesiones feminizadas y los hombres también puedan trabajar en ellas (por ejemplo, el cuidado de personas mayores).

Es fundamental comprender que el interés, las habilidades, actitudes y capacidades necesarias para elegir y desarrollar un trabajo concreto no deberían estar condicionadas por los estereotipos atribuidos tradicionalmente a mujeres y hombres.

Este Plan quiere servir de ayuda para tomar decisiones sobre el futuro profesional y, lo que nos parece especialmente relevante, para que esas decisiones influyan en cómo es el mercado laboral y, de este modo, que las desigualdades mencionadas más arriba vayan desapareciendo de forma paulatina. En definitiva, ayudar a que los/as estudiantes puedan elegir libremente su futuro.

Se incluirán en el Proyecto Funcional y la Programación Anual Integrada los protocolos relacionados con la **convivencia** (normas y medidas correctoras) e **igualdad** (protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla-La Mancha y el Protocolo de actuación dirigido a menores sobre Identidad y Expresión de Género).

3. MARCO NORMATIVO

El marco normativo en el que se desarrolla este P.I.C. es el siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de CLM.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en CLM.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de CLM.
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

La Orden 118/2022 de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos, señala aspectos novedosos de los distintos documentos programáticos, y entre ellos, la revisión del PIC elaborado y puesto en marcha durante el curso 2022/2023. En relación a la

aprobación del plan de igualdad y convivencia se estará a los plazos establecidos para el resto de documentos de centro.

4. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: DESARROLLO

4.1. CONCEPTO

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Funcional del Centro del que formará parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NOFC) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Este plan incluye el diagnóstico, los objetivos, las líneas de actuación, los responsables y su evaluación.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El PIC presenta las siguientes características:

- a) Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Funcional del centro.
- b) Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- c) Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte la comunidad educativa.
- d) Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- e) Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- f) Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- g) Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

4.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia incluye los siguientes principios:

- ✓ **Transversalidad:** La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.
- ✓ **Corresponsabilidad:** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.
- ✓ **Interseccionalidad:** Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.
- ✓ **Análisis del contexto y detección:** Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ✓ **Prevención y sensibilización:** Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes. Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

4.4. RESPONSABLES DE LA COMISION DEL PIC

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC de acuerdo con las directrices emanadas de la CTC, el Consejo Social, atendiendo a las propuestas realizadas por el Consejo Asesor, la junta de delegados y delegadas del alumnado y las asociaciones del alumnado.

Con el objetivo de alcanzar los objetivos propuestos y obtener mayor rendimiento de los recursos disponibles, se constituye una **Comisión de Igualdad y Convivencia en el CIFP nº 1 Toledo**:

- **Coordinadoras de bienestar y protección:**
 - M^a del Carmen López Briones (**Jefa Técnica**)
 - Covadonga Garcia Arroyo (**Secretaria del centro**)
- **Director del centro:** José Ángel Fernández Sainz
- **Orientadora del Departamento de IOP:** M^a Belén Recio Martinez
- **Jefa de estudios adjunta:** Isabel Cano Andrés.

Las funciones de la comisión de coordinación PIC del centro son las siguientes:

- a) Actualización y planificación del PIC.
- b) Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PIC.
- c) Dar a conocer el PIC a toda la comunidad educativa
- d) Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
- e) Proponer las actuaciones pertinentes en el Proyecto Educativo Integrado del centro.
- f) Establecer mecanismos para una evaluación continua del PIC.
- g) Facilitar la formación del profesorado y asistir a la formación específica del PIC.
- h) Colaborar con la dirección del centro y las coordinadoras en las diferentes fases del PIC: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.
- i) Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado.
- j) Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.

4.5. DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

4.5.1. ANÁLISIS DE NECESIDADES

El análisis de necesidades del PIC tiene como finalidad detectar en qué estado se encuentra dicho Plan con el fin de introducir los cambios necesarios que conduzcan a una mejora de resultados. Dicho análisis trata de revelar, en sus etapas, las insuficiencias que en esta materia se producen en el CIFP nº 1 en cada uno de los procesos que se desarrollan en centro. Estas carencias deben ser objeto de subsanación mediante la revisión e implantación de modificaciones en el PIC.

Las fases a seguir para el análisis de necesidades serán las siguientes.

Reconocimiento

Diagnóstico

Toma de decisiones

4.5.1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

El propósito de esta etapa es conocer la situación de partida para la revisión y modificación del PIC en los aspectos necesarios y el desarrollo de sus ámbitos de actuación.

La siguiente tabla muestra los distintos apartados de los que consta la etapa. Posteriormente se desarrollan cada una de las secciones.

ETAPA DE RECONOCIMIENTO	
<i>Identificar la situación de partida</i>	
➤ Estudio del contexto del centro educativo	(apartado 2.1)
➤ Legislación vigente que regula la elaboración del PIC	(apartado 3)
➤ Estudio de las características del grupo diana	(apartado 2.2)
<i>Búsqueda de fuentes de información</i>	
➤ Receptores del PIC (Profesorado y Alumnado del CIFP nº1 de Toledo)	
<i>Herramientas o instrumentos para la obtención de datos</i>	
Con el fin de comprobar objetivamente la necesidad existente, realizar el análisis y la posterior toma de decisiones para la elaboración de la propuesta de intervención, se emplean las siguientes herramientas: ➤ Técnica DAFO ➤ Análisis de los datos del curso 2022/23 sobre los ámbitos incluidos en el PIC de dicho curso escolar. ➤ Cuestionarios	

Las técnicas que se emplearán para la recogida de datos perteneciente a la fase del análisis de resultados serán la técnica DAFO, los cuestionarios y los datos sobre convivencia disponibles obtenidos del curso pasado (2022-2023)

A. DIAGRAMA DAFO

El objetivo que se persigue al utilizar esta herramienta es comprobar la situación actual del PIC en el CIFP nº1 de Toledo con la finalidad de tomar las decisiones más eficaces relativas al citado Plan. El proceso que se seguirá para la elaboración del Diagrama DAFO es el siguiente:



- **Diagrama DAFO**, señalando Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas más representativas.
- **Intersección**, al cruzar las fortalezas con las amenazas y, las oportunidades con las debilidades obtenemos la estrategia a seguir. Analizando cada *intersección*, el resultado muestra que existen muchas fortalezas internas y oportunidades externas que pueden compensar las debilidades internas y amenazas externas.
- **Matriz de estrategias**. Según los datos obtenidos, se determina emplear la estrategia defensiva empleándose las fortalezas para contrarrestar las amenazas.

FORTALEZAS INTERNAS	AMENAZAS EXTERNAS
• El personal docente, tras recibir la formación adecuada, puede desarrollar el trabajo eficazmente en el aula con el alumnado • El grado de confianza y el ambiente creado en el aula por los docentes favorece el clima de diálogo alumnado-profesor para llevar el cabo los aspectos a desarrollar del PIC. • El equipo directivo dirige y coordina el PIC. • Existe un sector amplio de docentes que está interesado en la implementación del PIC en cuanto a la mejora de la convivencia e inclusión tanto para el profesorado como para el alumnado. • Se trabaja la metodología Aprendizaje-Servicio (APS) en determinados módulos que favorece la convivencia e inclusión educativa. • El Departamento de FOL lleva a cabo un Proyecto Intercentros e Interciclos de Innovación que favorece la convivencia e inclusión educativa.	• No existir una hora de tutoría con el alumnado de CCFF de grado medio y superior que permita aportar la información necesaria al alumnado, la realización del seguimiento del desarrollo del PIC, así como la resolución de las dudas. • La ratio de los grupos es elevada, en general, lo que puede no permitir en ocasiones una atención y acompañamiento al alumnado más individualizada. • Exceso de trabajo y burocracia desde la Administración que resta tiempo para otras actividades • La itinerancia del profesorado no ayuda a la consolidación de plantillas estables en los centros que faciliten la consolidación de los programas.
OPORTUNIDADES EXTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS
• Posible apoyo y colaboración entre docentes de otros centros para la obtención de información relativa a PIC. • Colaboración y comunicación con los docentes del propio centro para el aprendizaje cooperativo. • Se ofrece formación específica en metodologías y recursos específicos relativos al PIC desde el Centro Regional del Profesorado • El Proyecto que se genere servirá de guía y base para futuras mejoras en los cursos siguientes	• Escasa preparación y/o experiencia de los docentes en este tipo de proyectos. • Falta de tiempo para la formación del profesorado. • Escasa motivación por parte del profesorado en emprender nuevas acciones educativas. • El proyecto se ha creado de forma íntegra en el curso 2022-2023 ya que no existía en el centro ningún otro en el que basarse con lo que se encuentra en fase inicial de desarrollo.

B. DATOS SOBRE LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL CURSO 2022/23

➤ AMBITO 1: CONVIVENCIA

Durante el curso 2022/23 se registraron diferentes incidencias relacionadas con conductas disruptivas del alumnado y contra las normas de convivencia que requirieron la intervención del profesorado, tutores, jefatura de estudios, departamento de orientación y dirección del centro. A continuación se muestra el número y tipo de estas conductas.

GRUPO	Contrarias a las normas de convivencia	Gravemente perjudiciales para la convivencia	Contra la autoridad del profesorado	Gravemente atentatorias contra la autoridad del profesorado
1ºCFGBMV	8	1	2	
1ºCFGBPE	1			
1CFGMPPE		7		
2º CFGMPPE	1		1	
1º CFGMA	3		2	
1º CFGMI		1		
1º CFGSAI				2
1º CFGSA			1	
1º CFGSP			1	

A lo largo del curso se produjeron diferentes situaciones que requirieron la intervención de la comisión de convivencia y que se pudieron solventar de manera sencilla y si la necesidad de interponer al alumnado partes de incidencia.

Requirieron amonestación escrita un total de 31 conductas sobre las que se actuó con dialogo y, en algunos casos, fue necesaria la imposición de alguna medida correctora proporcionada. Un total de 7 conductas muy graves contra la convivencia o contra la autoridad del profesorado implicaron la suspensión de la asistencia al centro del alumno/a implicado.

En la mayoría de los casos los alumnos/as implicados eran de ciclos de grado básico y grado medio siendo puntuales las situaciones generadas entre el alumnado de grado superior.

La mayoría de este tipo de conductas se produjeron durante el primer trimestre disminuyendo notablemente durante el segundo y tercero, por lo que podemos considerar que las actuaciones ´planteadas sobre convivencia tuvieron un efecto positivo a lo largo del curso.

Teniendo en cuenta estos datos consideramos que es imprescindible mantener, en esta revisión del PIB, como uno de los objetivos principales la Convivencia e incluir nuevas actuaciones que permitan reducir el número de este tipo de conductas favoreciendo un clima de bienestar en el centro.

➤ **AMBITO 2: APRENDIZAJE EMOCIONAL**

Además de estas situaciones contra las normas de convivencia durante el curso pasado encontramos problemas relacionados con el estado emocional del alumnado sobre todo entre el alumnado femenino y menor de edad, con situaciones frecuentes de cuadros de ansiedad provocados por diferentes situaciones, personales, familiares y sociales que afectaban de forma negativa y directa en las relaciones sociales, en el bienestar y en el rendimiento académico de estas alumnas.

En estos casos se realizaron por parte de la orientadora y la jefatura de estudios diferentes intervenciones y seguimiento de estas alumnas. No obstante, no se recogieron datos numéricos de los casos ni de las intervenciones realizadas y tampoco se evaluó el resultado de las mismas. Estos datos serían imprescindibles para un correcto diagnóstico, por lo que durante este curso se registrarán datos de casos, intervenciones y resultados mediante el uso de cuestionarios como herramienta de recogida de información. Hay que seguir incidiendo en estos aspectos tan importantes para el desarrollo personal del alumnado en estas edades.

Se seguirá llevando a cabo el “Plan de acogida” recogido en el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el centro. Dicho plan, va enfocado al alumnado que se incorpora por primera vez a nuestro centro, tanto a principios de curso, como de incorporación tardía. También a través de los Procesos de Calidad del centro, se realiza un “Plan de acogida” para el profesorado.

➤ **AMBITO 3: IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD**

El curso pasado se realizaron charlas y talleres en materia de coeducación, utilización de lenguaje inclusivo a la hora de elaborar los diferentes documentos programáticos del centro, en las circulares informativas y web del centro, así como la celebración de EFEMÉRIDES vinculadas a la igualdad y la convivencia, realizando diferentes actividades y colaborando con entidades externas. Estas acciones fueron efectivas y nos proponemos seguir trabajando con ellas. También se realizarán actividades de sensibilización en aula, con recursos aportados desde Orientación en efemérides relacionados con estos temas. **Sin embargo, hay que procurar implicar más al alumnado en las diferentes actividades, ya que el curso pasado la implicación fue menor de lo esperado en estos aspectos.**

El Equipo directivo seguirá difundiendo las NOFC Y Plan de Igualdad y Convivencia, colaborando en los casos necesarios a su cumplimiento, al igual que el curso pasado, dado que

fue positivo, además se promoverá que todo el profesorado sea conocedor de las NOFC y del Plan de Igualdad.

Al considerar que es prioritario el trabajo con el alumnado en estos aspectos, se va a seguir trabajando en intervenciones grupales y de manera individualizada con los ciclos de grado básico y de grado medio, para trabajar aspectos relacionados con los problemas de convivencia, violencia de género y cohesión grupal, con el asesoramiento y la colaboración de Orientación.

Se seguirán manteniendo las actividades a nivel centro y/o aula relativas a las efemérides relacionadas con igualdad y convivencia a lo largo del curso

C. CUESTIONARIOS

El diagnóstico real en el curso 2023-24 requiere actuaciones de recogida de nueva información. Por eso es un objetivo prioritario de este plan la utilización a lo largo del curso de los cuestionarios como herramienta que nos permitan obtener datos objetivos de la idoneidad de los objetivos y actuaciones desarrollados a lo largo del curso entre los diversos sectores de la comunidad educativa.

Los cuestionarios a utilizar se realizarán en formato escrito con preguntas abiertas y cerradas sencillas. Además, incluirán instrucciones de realización aclaratorias. Estos permiten obtener información relativa a:

- Necesidades y opiniones del grupo diana y del profesorado sobre los diferentes ámbitos a desarrollar en el PIC que son los siguientes:
 - Convivencia
 - Aprendizaje emocional
 - Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad

En el caso del alumnado, se han seleccionado por ser un instrumento asequible ya que se ha tenido en cuenta la media de edad (18 años) y el nivel académico (medio)

- Evaluación del Programa: cuestionario procesual y el de resultados
- Grado de satisfacción de los participantes

Estas encuestas nos permitirán evaluar diferentes aspectos necesarios para revisiones y mejoras futuras del PIC

4.5.1.2. ETAPA DE DIAGNÓSTICO

Esta etapa tiene como finalidad conocer los motivos y el momento en que se producen las situaciones para, posteriormente, tomar las decisiones que aborden la estrategia que responda a las necesidades concretas detectadas.

En este contexto particular, se han manifestado varios factores que han podido influir y, a consecuencia, derivar en la falta de actuaciones que incluyan el trabajo en los tres ámbitos del PIC que son Convivencia, Aprendizaje emocional e Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad. Estos son:

- El PIC tiene poca trayectoria en el CIFP nº1 de Toledo debido a que es un plan de reciente creación.
- Tanto el equipo docente como el alumnado del CIFP nº1 no posee experiencia en el trabajo con Planes de Igualdad y Convivencia ya que no se ha trabajado previamente con ningún programa específico acorde a estas necesidades.
- El elevado porcentaje de profesorado temporal en el CIFP nº 1 de Toledo, puede influir negativamente en la falta de motivación e incentivación en cuanto a la participación en proyectos a largo plazo.

4.5.1.3. ETAPA DE TOMA DE DECISIONES

Tras analizar el contexto general y específico de la situación, así como los factores condicionantes, se ha procedido a la fase de toma de decisiones donde se determinará qué plan y mediante qué directrices se seguirá el mismo.

La decisión que se toma parte de la necesidad de establecer unas actuaciones concretas que permitan establecer una situación de partida mediante la elaboración de cuestionarios que se cumplimentarán a lo largo de primer trimestre. Estas acciones tendrán como finalidad principal recabar la información necesaria para determinar el plan a seguir, así como su evaluación.

Directrices generales

- Este Programa se realizará a lo largo del curso 2023-2024.
- Se constituirá un grupo de trabajo al comienzo de curso para organizar e informar del PIC dirigido por las coordinadoras del mismo y con la participación de la comisión.
- Se requerirá disponer de 1 hora de reunión colaborativa de la comisión cada mes para realizar el diseño, seguimiento y evaluación del mismo.

Algunos hechos constatables que nos han permitido determinar aspectos prioritarios sobre los que es necesario actuar son los citados a continuación:

- Para poder incorporar la perspectiva de género en los centros educativos es imprescindible formar y sensibilizar al profesorado sobre la desigualdad de género en la sociedad.
- Las personas representamos el mundo a través del lenguaje. Si no nombramos a las mujeres, quedan ocultas en el mensaje y en la realidad. El uso del masculino genérico además de tener una función de economía del lenguaje posee una función jerárquica. Un lenguaje que transmita valores de igualdad y equidad exige nombrar todas las realidades.

- Son muchas las aportaciones de las mujeres a la historia y también en el ámbito científico, artístico y tecnológico, muchas de estas aportaciones son desconocidas por gran parte del alumnado y también del profesorado y no siempre están incluidas en los libros de texto ni en el currículo. Por ello, no debemos quedarnos en la simple celebración de efemérides como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. Debemos ofrecer al alumnado referentes masculinos y femeninos que les permitan construirse un imaginario colectivo igualitario.
- Los espacios del centro no deben segregar por razones de género o identidad sexual. Según la normativa vigente el alumnado transgénero tendrá derecho a utilizar el aseo con el que se identifique, sin embargo, en muchas ocasiones, pueden producirse situaciones de discriminación. Es necesario actuar en este sentido de manera preventiva. La violencia de género es la máxima expresión de la discriminación por razón de género.
- El centro educativo debe mostrarse abierto a cuanto suceda a su alrededor ya que es un aspecto que le afecta, pero también es necesario considerar que lo que ocurre dentro del centro puede repercutir en las personas, instituciones u otros centros del entorno. El centro puede ser entendido como núcleo transformador de su entorno. Transmitiendo la perspectiva de género a las familias e instituciones se está transformando la sociedad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior consideramos necesario que el PIC permita incidir sobre cuestiones tales como:

- Sexismo asociado al uso del lenguaje.
- Conflictos asociados a actitudes y comportamientos que implican discriminación entre personas por diferencias de sexo, raza, creencias....
- En el empleo, a pesar de que se ha avanzado mucho en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, todavía hoy continúan existiendo una serie de desigualdades donde las mujeres ocupan una posición de desventaja. Si se realiza un análisis del mercado laboral detenidamente se puede observar que las mujeres:
 - ⇒ Ocupan menos puestos de trabajo remunerado.
 - ⇒ Hay más mujeres en paro que hombres.
 - ⇒ Tienen más dificultades para acceder a un empleo remunerado.
 - ⇒ Abandonan más el mercado de trabajo.
 - ⇒ Tienen más empleo a tiempo parcial (esto es, jornadas más reducidas).
- La ocupación de puestos sigue estando marcada por estereotipos sexistas, ya que las mujeres estando empleadas en puestos que por tradición o costumbre se han considerado “para ellas” (limpieza, enfermería, azafata...) y, los hombres en aquellos trabajos que se consideran “para ellos” (construcción, mecánica...). A esta diferencia le llamamos trabajos feminizados y trabajos masculinizados.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

5.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Funcional de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

- a) Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- b) Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- c) Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- d) Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- e) Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- f) Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- g) Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- h) Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos se concretarán en actuaciones dentro siguientes ámbitos:

- ⇒ Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad
- ⇒ Convivencia.
- ⇒ Aprendizaje emocional.

Además, deben ser medibles, cuantificables, realistas, asumibles y concretos, determinando un tiempo para su realización y partiendo siempre de los objetivos generales.

Por tanto, entre los objetivos específicos, resaltamos:

- 1) Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.
- 2) Revisión de los documentos del centro con el fin de detectar el posible uso de un lenguaje sexista, tales como: documentos institucionales, carteles existentes y documentos dirigidos a los alumnos/as y las familias.
- 3) Recopilar materiales y documentación a partir de las jornadas de formación sobre igualdad existentes a lo largo del curso escolar, así como a través de la selección de materiales disponibles en la red.

- 4) Favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visual, oral, escrita y en entornos digitales.
- 5) Impulsar actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para la comunidad educativa.
- 6) Colocar un tablón de anuncios en el centro en el cual se expongan carteles, avisos e información relevante relacionados con la igualdad en general, así como con el PIC en particular.
- 7) Realización de charlas por parte de personal externo al centro en las cuáles se traten algunos de los temas mencionados en el PIC.

6. ACTUACIONES

Las actuaciones que se van a desarrollar se organizarán en torno a los tres ámbitos referenciados anteriormente:

- **La igualdad, interculturalidad y respeto a la diversidad con:**
 - ✓ Actuaciones orientadas a intervenciones de sensibilización
 - ✓ Actuaciones orientadas a hacia una cultura y lenguaje común para todos los componentes de la Comunidad Educativa, sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- **La convivencia con:**
 - ✓ Actuaciones orientadas a intervenciones a través de las tutorías individualizadas y grupales.
 - ✓ Actuaciones orientadas a la formación en valores y la educación para la paz y la convivencia.
- **La gestión emocional con:**
 - ✓ Actuaciones enfocadas en el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de conflictos, mejora de las habilidades sociales
 - ✓ Actuaciones metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
 - ✓ Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

► IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

ACTUACIÓN Nº 1: Sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo y Comisión del PIC	- Desarrollo de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. - Difusión del plan de igualdad y convivencia y las <u>NOFC</u> a toda la comunidad educativa. - Dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la Comunidad Educativa. - Realización de campañas informativas y de sensibilización.
Alumnado y familias	Participar en Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
RECURSOS	
- Plan de igualdad y convivencia y las <u>NOFC</u>. - Talleres para familias y grupos de trabajo colaborativo. - Utilizar los diferentes medios de comunicación que el CIFP Nº 1 para los flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro. - Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos. - Gestión de los espacios (rincones, tableros, puntos de información...).	
Fecha Realización:	A lo largo del curso
EVALUACIÓN	
Indicadores de logro	- Conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa. - Aplicación real de los protocolos para la igualdad y convivencia y NOFC. - Realización de talleres y charlas informativas
Instrumentos	- Análisis de la convivencia dentro de la Evaluación Interna del centro. - Análisis dentro de la comisión de igualdad y convivencia: ✓ Valoración de la aplicación del protocolo en los casos que se deba aplicar. ✓ Valoración de las actividades de difusión.

ACTUACIÓN Nº2: Formación dirigida a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo y coordinadoras del PIC	- Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectiva y sexual, diversidad sexual, acoso escolar... - Promover la formación y las actividades de sensibilización entre el profesorado en el tema de la igualdad de género. - Facilitar material teórico y práctico en igualdad de género para la consulta de toda la comunidad educativa: personal, alumnado y familias
Profesorado	- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo. - Organización de encuentros literario, científico, artístico, musical, cinematográfico... - Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, web del centro... - Celebración de EFEMÉRIDES vinculadas a la igualdad y la convivencia.(anexo 1)
RECURSOS	
- Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia. - Material elaborado por los diferentes Departamentos didácticos de forma trasversal en sus programaciones.	
Realización	A lo largo del curso.
EVALUACIÓN	
Indicadores de logro	- Incorporación de los principios de igualdad y convivencia en materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, web del centro, ... - Participación del profesorado en la formación relacionada con igualdad y convivencia. - Desarrollo de actividades en efemérides de igualdad y convivencia.
Instrumentos	- Seguimiento y evaluación de las Programaciones Didácticas. - Seguimiento y evaluación de la formación. - Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.

► CONVIVENCIA

ACTUACIÓN Nº 3: Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias

ACTUACIONES Y RESPONSABLES

Equipo directivo	Colaborar en la elaboración, difusión y posterior cumplimiento del Plan de Acogida.
Profesorado	Colaborar en la elaboración, aprobación y posterior cumplimiento del Plan de Acogida.
Otros (coordinadoras)	El Coordinador del PIC elaborará un Plan de Acogida.

RECURSOS

Un Plan de Acogida es un conjunto de actuaciones que un Centro Educativo pondrá en marcha para facilitar la adaptación a los miembros de la Comunidad Educativa, que se incorporan por primera vez a nuestro Centro, tanto alumnado como profesorado. Es necesario que el programa sea consensuado por el Consejo Asesor y aprobado por la CTC.

Inicio: 01/09/2023 **Fecha fin:** 30/10/2023

EVALUACIÓN

Indicadores de logro	- Elaboración del Plan de Acogida. - Actividades y plan de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. - Protocolo de acogida para el alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo. - Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. - Elaboración de documentos para la acogida del profesorado
Instrumentos	- Evaluación del Plan de Acogida en el marco del PIC. - Evaluar actuaciones concretas: una jornada de acogida del nuevo alumnado, jornadas de puertas abiertas en el Centro, etc. - Evaluación del profesorado de los documentos aportados para la acogida del alumnado.

ACTUACIÓN Nº 4: Implementación y difusión de los diferentes protocolos para la igualdad y convivencia.	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo	- Colaborar en la difusión y cumplimiento de los diferentes protocolos. - Fomentar la formación en materia de convivencia e igualdad.
Profesorado	Colaborar en el cumplimiento de los diferentes protocolos.
Otros (coordinadora)	Asesorar y colaborar con la comunidad educativa en la difusión y cumplimiento de los diferentes protocolos.
RECURSOS	
Protocolos para la igualdad y convivencia	
Realización	Durante todo el curso
EVALUACIÓN	
Indicadores de logro	- Conocimiento de los protocolos para la igualdad y convivencia por la comunidad educativa - Cumplimiento de los mismos.
Instrumentos	- Análisis de la convivencia dentro de la Evaluación Interna. - Análisis dentro de la comisión de convivencia: Valoración de la aplicación de los protocolos en los casos en los que se deba aplicar.
ACTUACIÓN Nº 5: Desarrollo de tutorías individualizadas y grupales: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo	Fomentar el desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.
Profesorado	- Desarrollo de actividades de perspectiva de género, lenguaje inclusivo, de igualdad y convivencia dentro de la Programación del Departamento de Orientación Educativa. - Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
	Elaboración de un Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y

Orientadora	a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula, protocolos de aula, asambleas...		
Alumnado y familias	Establecimiento de actuaciones de seguimiento individualizado		
RECURSOS			
Material elaborado por el Orientador y el Departamento de Orientación Educativa para la Acción Tutorial.			
Fecha Inicio:	Primer trimestre	Fecha fin:	Durante todo el curso
EVALUACIÓN			
Indicadores de logro	- Consecución de actividades relacionadas con la igualdad y convivencia en el Plan de Acción Tutorial. - Existencia de normas de aula en los grupos.		
Instrumentos	- Seguimiento y evaluación de las Programaciones Didácticas. - Seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial.		
ACTUACIÓN Nº 6: Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.			
ACTUACIONES Y RESPONSABLES			
Equipo directivo	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.		
Orientadora	- Información y difusión al alumnado y familias de los programas de actividades formativas programadas por el centro y por organismos externos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...). - Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos)		
RECURSOS			
Actividades formativas programadas por el centro y por organismos externos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).			

• Recursos para la mediación.	
Realización	Durante todo el curso.
EVALUACIÓN	
Indicadores de logro	• Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado en los que participe toda la comunidad educativa. • Desarrollar una práctica de mediación efectiva en la resolución de conflictos.
Instrumentos	• Cuestionario de valoración para la Comunidad Educativa sobre los diferentes talleres realizados durante el curso. • Análisis de los casos de mediación y ayuda entre iguales. • Análisis de la convivencia en el Plan de Evaluación Interna de Centro.

► **GESTIÓN EMOCIONAL**

ACTUACIÓN Nº 7: Actuaciones para el desarrollo emocional, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo	• Valorar la conveniencia de establecer un buzón de convivencia • Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
Profesorado	• Actuaciones metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo, trabajo cooperativo y/o por proyectos. • Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro • Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.
Orientadora y tutores/as	• Proponer actuaciones para el desarrollo emocional y HHSS del alumnado través del Plan de Acción Tutorial. • Participar en el Trabajo en Red. • Participar en el Trabajo en Red.
RECURSOS	
• Plan de Acción Tutorial • Colaboración con otros Agentes Sociales. Trabajo en Red con Servicios sociales, Guardia Civil, SESCO, CAEM, etc. Coordinación con agentes externos para actividades	

de convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.	
● Programaciones didácticas.	
Realización	Durante todo el curso.
EVALUACIÓN	
Indicadores de logro	● Desarrollo de actividades de inteligencia emocional dentro del Plan de Acción Tutorial. ● Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas. Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos ● Colaboración con diferentes agentes sociales en el seguimiento individualizado de alumnos/as,
Instrumentos	● Análisis de la Convivencia en el centro dentro de la Evaluación Interna donde se valoren las intervenciones con el alumnado, las actividades preventivas (actividades dentro del Plan de Acción Tutorial, etc). ● Evaluación del Plan de Acción Tutorial. ● Evaluación del proceso de seguimiento individualizado de casos concretos a través del Trabajo en Red.
ACTUACIÓN N.º 8: Desarrollo de la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
ACTUACIONES Y RESPONSABLES	
Equipo directivo	● Desarrollo de acciones para la mejora del éxito educativo. ● Implementación de actuaciones para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional).
Profesorado	● Colaboración con Orientación en la puesta en marcha de medidas inclusivas de carácter metodológico. ● Coordinación con la orientadora del centro para dar respuesta educativa a los ACNEAEs.
Orientadora y tutores/as	● Asesoramiento en medidas de inclusión individualizadas por parte de Orientación. ● Colaboración con el profesorado en la puesta en marcha de medidas para la detección y seguimiento de alumnado con dificultades de aprendizaje. (Proceso operativo de orientación, apartado b -ámbito apoyo al proceso de E/A desde la inclusión). ● Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales

	- Desarrollo de actuaciones para el aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio, a través de las tutorías. - Asesoramiento en la elaboración de planes de trabajo, cambios en metodologías, enfoques inclusivos.		
RECURSOS			
Programación del Departamento de Información y Orientación Profesional en relación a la inclusión educativa y a la orientación académica y profesional. PAT de CFGB. Manual Proceso operativo de orientación, ámbito “apoyo al proceso desde la inclusión”.			
Fecha Inicio:	Primer trimestre	Fecha fin:	Durante todo el curso.
EVALUACIÓN			
Indicadores de logro	- Funcionamiento de las acciones desarrolladas de éxito educativo. - Adecuada accesibilidad al centro.		
Instrumentos	- Evaluación de las condiciones de accesibilidad al centro. - Evaluación de la Programación del Departamento de IOP.		

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Comisión del PIC se encargará del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del mismo.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:

- Evaluación inicial o diagnóstica** previa a la realización del PIC.: Tal y como se indica en el punto 4.5 de este PIC, los datos de los que disponemos en el momento de la elaboración no son suficientes para un diagnóstico preciso de la situación de partida por lo que se seguirá, a lo largo del curso recopilando nuevos datos a través de las encuestas, que nos permitan concretar las acciones planteadas y revisiones de cara a futuros cursos.
- Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación de resultados y evaluación final** realizada al final de curso donde se analice la idoneidad del PIC, los resultados se plasmarán en una memoria final.

Los criterios de evaluación a tener en cuenta son los siguientes:

- a) Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- c) Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- d) Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- e) Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- f) Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- g) Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
- h) Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

La comisión de convivencia solicitará a los diferentes órganos de colegiados propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

En los anexos se establece fichas de evaluación y rúbrica que nos permitirá valorar la consecución de los objetivos de evaluación

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Guía de orientaciones para el diseño y desarrollo del plan de igualdad y convivencia en centros docentes de castilla – la mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
 - Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 118/2022, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 18/01/2017, de la Consejería, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

9. ANEXOS

9.1. CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO.

De una parte D_____ El Director del CIFP nº 1 de Toledo, en su nombre y en nombre del resto de los miembros del Consejo Asesor del centro, y de otra el alumno/a o sus responsables legales en caso de menores_____, conscientes de que la educación implica la acción conjunta de toda la Comunidad Educativa, adquieren un compromiso educativo válido para el tiempo de permanencia del alumnado en el ciclo formativo, basado en los siguientes aspectos:

Compromiso por parte del Consejo Asesor:

1. Impartir el tipo de educación definido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo del centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y normas legales que sean de aplicación, desde el respeto de los derechos y libertades que conlleva la convivencia.
2. Impartir una educación de calidad, integral, académica y humana, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico y el desarrollo integral de la personalidad del alumno/a.
3. Velar por el respeto de los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.
4. Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
5. Posibilitar la participación en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo en el centro.
6. Facilitar y agilizar los procesos de comunicación sobre el proceso educativo del alumnado.
7. Facilitar al alumnado una formación académico-profesional adecuada.
8. Impulsar la atención a la diversidad del alumnado, facilitando la inclusión educativa con independencia de las diferencias personales, aceptando libertad de pensamiento y expresión y la diferencia de ritmos de aprendizaje.
9. Fomentar el esfuerzo y la iniciativa individual como elementos básicos de la madurez del alumnado.
10. Potenciar las capacidades relacionadas con las técnicas digitales que el alumnado pueda aplicar en su futuro personal, académico y profesional.
11. Proporcionar indicaciones e informaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar, la evaluación y rendimiento académico, y la integración socioeducativa.
12. Informar al alumnado, familias y al resto de la comunidad educativa de las Normas de organización funcionamiento y convivencia aprobadas en el centro educativo

Compromiso por parte del alumno/a mayor de edad o responsables legales si es menor de edad:

1. Aceptación de los principios educativos del centro.
2. Respetar el ejercicio de las competencias técnico profesionales del Centro y reconocer la autoridad de la Dirección y Profesorado.
3. Respetar las normas de organización y convivencia del centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el centro pudiera determinar.
4. No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa en función de la raza, género, religión o cualquier circunstancia personal o social respetando los derechos y libertades de cada uno.
5. Aportar cualquier documentación relevante y que afecte a la seguridad del alumno, o respecto al resto de alumnado/profesorado con el que el alumno interactúa en el centro educativo, especialmente si se refiere a situaciones judiciales que afecten directamente al alumno que se matricula (sentencias, órdenes de alejamiento, medidas judiciales provisionales, divorcios, tutelas, guarda de menores, patria potestad, etc.), y situaciones que afecten a la salud del alumno (enfermedades contagiosas, salud mental, enfermedades o situaciones que afecten a la práctica y salidas que se realicen, etc.), por escrito cuando se conozcan, por el alumno mayor de edad o por los padres o tutores legales.
6. Responsabilizarse de sus actos y colaborar con el centro, comprometiéndose a:
 - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual al centro.
 - Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad conforme a lo establecido en las NOFC.
 - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo como alumno.
 - Mantener un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas, contar con los materiales educativos procurando su cuidado, y facilitando la realización y participación en las actividades requeridas por el Centro.

- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares y respetar las normas específicas de funcionamiento del Centro, desarrollo normal de las clases y acudir al centro educativo con puntualidad.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor y resto de profesores.
- Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sea convocado desde el centro para tratar asuntos relacionados con aspectos educativos siguiendo el siguiente trámite: personalmente ante el tutor/a, posteriormente con Jefatura de Estudios, y por último con la Dirección del Centro
- Informar a los educadores de aquellos aspectos y circunstancias, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar tanto información personal como académica. - Informar por escrito al equipo directivo del centro formativo de cualquier medida judicial, sanitaria o administrativa que afecte a su seguridad o al resto de los alumnos/as.
- Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar su formación integral.

9.2. PROTOCOLOS

- Protocolo de acoso sexual por razón y por razón de sexo.
- Protocolo para la Prevención de la [Mutilación](#) Genital Femenina en Castilla-La Mancha.
- Protocolo de actuación dirigido a menores sobre [Identidad](#) y Expresión de Género.
- Protocolo de [acoso](#) escolar.
- Protocolo Unificado de [Intervención](#) con Niños y Adolescentes de Castilla-La Mancha.

9.3. EFEMÉRIDES

EFEMERIDES	ACTIVIDADES
25 DE NOVIEMBRE Día internacional para la eliminación de la Violencia de Género.	-Creación de un muro por parte de toda la comunidad educativa contra la violencia de género que se expondrá en un lugar visible del centro. -Realización de taller en la hora de tutoría con alumnado de los CFGB para trabajar la violencia de género (este curso se centrará en el maltrato psicológico-emocional). -.
11 DE FEBRERO Día internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia	“Mujeres fascinantes”. Breve introducción sobre las aportaciones de las mujeres a la ciencia y tecnología a lo largo de la historia Proyección del documental “ Bombshell, la historia de Hedy Lamark ”, para los alumnos de grado superior y/o medio. Tras la proyección se establecerá un espacio para el análisis, el debate y el diálogo.
22 DE FEBRERO Día europeo por la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres.	Visionar el siguiente vídeo: Por qué las mujeres cobran menos que los hombres: que es la brecha salarial 1. Contestar a las siguientes preguntas: ▪ ¿Qué es la brecha salarial? ▪ ¿Cuáles son las razones por las que se produce esa brecha salarial? 2. Realizar un collage, una infografía, un cartel (se puede realizar con canva, genially, power point...) en donde se expongan dos o tres medidas para combatir la brecha salarial 3. Hacer una exposición en el hall del centro de los trabajos realizados

8 DE MARZO Día internacional de las mujeres.	-En tutoría de CFGB visualización de un corto para posteriormente dialogar sobre el mismo. -Exposición derechos de las mujeres. Creación de un mural en la entrada del centro con mensajes en los que se exponga los derechos de las mujeres a nivel mundial para conseguir un mundo más justo e igualitario
2 DE MAYO Día mundial contra el Bullying o el Acoso Escolar.	En tutoría de CFGB, visionado de película sobre el acoso escolar. Posteriormente se trabajará en clase.
17 DE MAYO Día Internacional contra la homofobia, transfobia y la bifobia	En tutoría de CFGB, entrevista con alumnado trans que quiera de manera voluntaria exponer su experiencia.

9.4. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INDICADORES			
		CONSEGUIDO	CASI CONSEGUIDO	CONSEGUIDO PARCIALMENTE	NO CONSEGUIDO
CE A	Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa				
CE B	Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.				
CE C	Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.				
CE D	Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.				
CE E	Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logros de los objetivos generales del PIC				
CE F	Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa				
CE G	Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.				
CE H	Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro				

FICHA DE EVALUACION 2

Evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia				
MODALIDAD EVALUACIÓN	INDICADORES Y DIMENSIONES	INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	MOMENTO	QUIÉN EVALÚA (INFORMANTES)
DISEÑO	- Organización general - Contenido - Viabilidad - Evaluabilidad	Rúbrica de evaluación	Durante la fase de diseño del Programa	- Coordinadoras de bienestar y protección - Director - Orientadora - Jefa de estudios adjunta
INICIAL	- Contexto y destinatarios - Análisis de necesidades - Diagnóstico - Toma de decisiones	- Cuestionarios - Diagrama DAFO - Resultados datos convivencia curso 2022-203	Antes de iniciar el Programa	- Profesorado - Alumnado
PROCESO	- Objetivos - Metodología/Actividades - Temporalización - Recursos - Incidencias detectadas	- Cuestionarios de respuesta abierta y cerrada - Escala de estimación	Durante todo el proceso del Programa	- Profesorado - Alumnado
RESULTADOS	- Grado de consecución de logro de los objetivos - Todas las dimensiones anteriores - Satisfacción general con el Programa	- Cuestionarios de respuesta abierta, cerrada - Escala de estimación - Informe final	Al finalizar el Programa	- Profesorado - Alumnado
META EVALUACIÓN	Evaluaciones del diseño, inicial, del proceso y de resultados del Programa	Rúbrica de evaluación	Al finalizar el Programa	- Coordinadoras de bienestar y protección - Director - Orientadora - Jefa de estudios adjunto

9.5. RÚBRICA

RUBRICA										
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PIC (META-EVALUACIÓN)										
SIEMPRE 5 puntos		BASTANTE 4 puntos		A VECES 3 puntos		CASI NUNCA 2 puntos		NUNCA 1 punto		
DIMENSIONES		INDICADORES				NIVELES DESEMPEÑO				
Diseño (6 puntos)	1. Se ha estructurado el PIC con coherencia				5	4	3	2	1	
	2. Se ha organizado el PIC con viabilidad				5	4	3	2	1	
	3. Se han delimitado claramente los objetivos a conseguir				5	4	3	2	1	
	4. Se han seleccionado los recursos necesarios para llevarlo a cabo				5	4	3	2	1	
	5. Se han incluido instrumentos de evaluación del PIC				5	4	3	2	1	
	6. Se han elaborado los anexos precisos para desarrollar el PIC				5	4	3	2	1	
Inicial (4 puntos)	7. Se ha informado previamente a todos los participantes del PIC				5	4	3	2	1	
	8. Se ha registrado al alumnado implicado y sus características				5	4	3	2	1	
	9. Se ha tenido en cuenta el contexto de partida				5	4	3	2	1	
	10. Se ha orientado, formado y asesorado al profesorado en la materia				5	4	3	2	1	
Proceso (Aplicación del Plan) (6 puntos)	11. Los objetivos se ajustaban a las necesidades de los destinatarios				5	4	3	2	1	
	12. La metodología se ha ajustado a los objetivos/destinatarios del PIC				5	4	3	2	1	
	13. Las actividades han permitido desarrollar los objetivos fijados				5	4	3	2	1	
	14. La temporalización ha sido la necesaria y precisa				5	4	3	2	1	
	15. Los recursos utilizados han sido los adecuados y suficientes				5	4	3	2	1	
	16. Se ha observado satisfacción con el proceso de los destinatarios				5	4	3	2	1	
Resultados (4 puntos)	17. El PIC ha sido eficaz en cuanto a alcanzar los objetivos				5	4	3	2	1	
	18. El PIC ha sido eficiente en relación a los recursos utilizados				5	4	3	2	1	
	19. El PIC ha sido efectivo consiguiendo los efectos previstos				5	4	3	2	1	
	20. El PIC ha satisfecho a los destinatarios según los resultados obtenidos				5	4	3	2	1	
PUNTUACIÓN OBTENIDA (máximo 20 puntos)										